



DECRETO ALCALDICIO N° 3184 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA

REQUINOA, **28 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 167 de fecha 26.12.2022.

CONSIDERANDO:

El Memo 2309 de fecha 22.12.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se depositó en las arcas municipales en el mes de Mayo del año 2021, el tercer aporte SUBDERE COVID – 19 por un monto total de \$ 77.323.409.-, para la adquisición de insumos necesarios para afrontar la actual pandemia, de lo cual se rindió un monto de \$ 77.296.555.- quedando un saldo a devolver de \$ 26.854.- lo que se requiere reintegrar.

DECRETO :

AUTORIZASE el reintegro de \$ 26.854.- correspondiente a fondos aporte SUBDERE CONVID – 19 III.

INSTRUYASE a la DAF a realizar el reintegro realizado a la Cuenta Bancaria de SUBDERE.

CARGUESE a la cuenta 214.05.15.245.000.000 FONDOS EXTERNOS.

Los Recursos serán reintegrados a Tesorería General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MAVS/TUS/KPM/srj.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE